



CONSIDERACIONES/CUESTIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS RESERVAS DE TEMPORADA

Una vez recibidas las solicitudes válidas, el personal técnico procederá a su análisis considerando el volumen total de solicitudes.

Como criterio general para su gestión, se tendrá en cuenta que las instalaciones mantienen dinámicas propias asociadas a las entidades y modalidades deportivas, las cuales suelen conservarse de una temporada a otra, siempre y cuando se mantenga un volumen similar de equipos y participantes, así como el número de instalaciones disponibles respecto a la temporada anterior.

Para la evaluación de cada solicitud, se tomará como referencia la disponibilidad de espacios en instalaciones deportivas municipales. Asimismo, se valorará si la entidad solicitante dispone de espacios privados o particulares que puedan ser utilizados antes de recurrir a espacios municipales, y en tal caso, podrá requerirse información adicional al respecto.

Para la gestión de solicitudes, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se ubiquen o se relacionen con la zona de influencia de la instalación solicitada.
- Colaboren con los intereses de la zona y del Servicio de Deporte.
- Que promuevan y fomenten la práctica del deporte femenino.
- Que trabajen en el fomento de la participación del género subrepresentado en su modalidad.
- Que trabajen con personas en riesgo de exclusión social y marginalidad y tengan como fin la inclusión social de sus deportistas.
- Que fomenten y promuevan programas de deporte inclusivo.
- Que fomenten y promuevan el uso del euskera en su estructura organizativa y en el día a día
- Que soliciten espacios para edades benjamines y alevines polideportivas, priorizándose por delante de las solicitudes monodeportivas.
- Que la instalación que soliciten esté orientada al desarrollo de esa modalidad deportiva, no pudiendo practicarla en otras instalaciones deportivas de la ciudad.
- Que fomenten y promuevan la práctica deportiva de deportes minoritarios y/o autóctonos.
- Que tengan posibilidad de compartir la instalación con otras solicitudes de otras entidades de la misma u otras modalidades deportivas.
- En caso de coincidir en la solicitud tendrán prioridad las escolares frente a las federadas en las primeras franjas horarias de la tarde.
- Solicitudes presentadas por AMPAS, PEC y otros servicios municipales tendrán prioridad frente a clubes deportivos.
- El hecho de contar con una instalación concreta para la competición no implica, en ningún caso, la asignación automática de un espacio para entrenar.

Además de estas consideraciones, se tendrán en cuenta también los siguientes aspectos:

- Valorar dejar un mínimo de espacios para reservas directas.
- Identificar aquellas instalaciones que por sus características (ubicación, disposición de equipamiento, estado de mantenimiento, movimiento asociativo zonal, etc.) reciben un mayor número de solicitudes y valorar la posibilidad de distribución por otras instalaciones con menor demanda.
- En modalidades que hacen uso completo de una instalación, valorar la posibilidad en alguna hora de la semana, reducir a media cancha/campo para entrenamientos específicos. De estrategia y tácticos.

Todas estas consideraciones serán tenidas en cuenta pero una vez recibidas todas las solicitudes y verificada la existencia de los equipos y participantes, se podrán realizar ajustes para un reparto más eficiente de los espacios deportivos.